

PENSO

Plan Estratégico Nacional de Seguridad Operacional de la Aviación (2025-2028)



¿Qué es el **PENSO**?

Es el **Plan Estratégico Nacional de Seguridad Operacional** el cual presenta la dirección estratégica para la gestión de la seguridad operacional de la aviación dominicana durante un período determinado. **La última edición abarca el período 2025-2028.**

Se desarrolla en respuesta a la creciente necesidad de **fortalecer las normas y procedimientos** que rigen la seguridad operacional en la aviación dominicana alineándose con las mejores prácticas internacionales y las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Promueve la **implementación efectiva de sistemas de vigilancia de la seguridad operacional del Estado dominicano** a través de la identificación de iniciativas de mejoramiento de la seguridad operacional (*safety enhancement initiatives, SEI*) y un enfoque coordinado de colaboración entre los Estados e industria de la aviación de la región.

Elaboración del PENSO



Fue elaborado por un equipo multidisciplinario del Instituto Dominicano de Aviación Civil (**IDAC**), de la Junta de Aviación Civil (**JAC**) y de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (**CIAA**), con representación de las diferentes especialidades técnicas de aviación.

Está alineado con el Doc 10004 - Plan Global para la Seguridad Operacional de la Aviación (*Global Aviation Safety Plan, GASP*), con el Plan Regional de Seguridad Operacional de la Aviación para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (*North American, Central American and Caribbean Regional Aviation Safety Plan, NACC RASP*) y con el Doc 9750 - Plan Mundial de Navegación Aérea (*Global Air Navigation Plan, GANP*).

Asimismo, incorpora y está vinculado a las particularidades y necesidades del entorno local declarados en el Plan Estratégico Institucional del IDAC, el Programa Estatal de Gestión de la Seguridad Operacional (PEGSO) y el Plan Nacional de Navegación Aérea del Estado Dominicano.

Relación entre **PENSO** y **PEGSO**

El **PEGSO** permite al Estado dominicano gestionar sus actividades de aviación de manera coherente y proactiva. El **PENSO** es uno de los documentos clave del PEGSO. A través del PENSO, el Estado dominicano impulsa la implementación de las SEI para la mejora de la efectividad del PEGSO y así como también medir el rendimiento en materia de seguridad operacional de su sistema de aviación civil, monitorear la implementación de las SEI del PENSO y subsanar cualquier deficiencia o peligro que se haya identificado.

Responsabilidades Relativas al PENSO



- **Elaboración, operación y mantenimiento** del PENSO.
- Realización de enmiendas al PENSO.
- **Aprobación** del PENSO.
- **Asegurar** la vinculación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y los Planes Operativos Anuales (POA) con el PENSO.
- **Ejecución** de las iniciativas y acciones bajo su responsabilidad.
- **Medición** periódica de los indicadores de seguridad operacional.
- **Seguimiento** de la implementación de iniciativas y acciones correspondientes.
- **Presentación** de informes periódicos a las partes interesadas.



- **Colaborar** en la elaboración, operación y mantenimiento del PENSO mediante la participación en las reuniones para tales fines.
- **Proponer** enmiendas al PENSO.
- **Asegurar** la vinculación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y los Planes Operativos Anuales (POA) con el PENSO.
- **Asegurar** la ejecución de las iniciativas y acciones bajo su responsabilidad.
- **Remitir** retroinformación del estatus de implementación de las iniciativas y acciones comprometidas, así como presentar evidencias de realización de estas.



- **Colaborar** en la elaboración, operación y mantenimiento del PENSO mediante la participación en las reuniones para tales fines.
- **Proponer** enmiendas al PENSO.
- **Asegurar** la vinculación de los Planes Operativos Anuales (POA) con el PENSO.
- **Asegurar** la ejecución de las iniciativas y acciones bajo su responsabilidad.
- **Remitir** retroinformación del estatus de implementación de las iniciativas y acciones comprometidas, así como presentar evidencias de realización de estas.



Responsabilidades de la Industria

- **Realizar** la identificación de peligros y la evaluación de los riesgos asociados a las categorías nacionales de alto riesgo.
- **Establecer** medidas de mitigación considerando las acciones comprometidas en la hoja de ruta operacional según aplique.
- **Establecer** indicadores de seguridad operacional en alineación con los indicadores establecidos en la Sección 5 Dirección Estratégica para la Gestión de la Seguridad Operacional del PENSO.
- **Entregar** los datos requeridos para la medición de los indicadores estatales de seguridad operacional establecidos en la Sección 5 Dirección Estratégica para la Gestión de la Seguridad Operacional del PENSO.

Propósito del PENSO

Su **propósito** es identificar las áreas prioritarias de seguridad operacional de la República Dominicana priorizando las categorías mundiales de sucesos de alto riesgo (G-HRC, siglas en inglés de Global High Risk Categories) que han sido determinadas en el GASP y asignar acciones orientadas a la consecución de los objetivos globales y nacionales de seguridad operacional.

Riesgos de Seguridad Operacional

1. Impacto contra el suelo sin pérdida de control (CFIT)
2. Pérdida de control en vuelo (LOC-I)
3. Salida de pista (RE)
4. Incursión en la pista (RI)
5. Colisión en vuelo (MAC)
6. Eventos relacionados con combustible (FUEL)
7. Falla o mal funcionamiento de sistemas/componentes no motores (SCF-NP)
8. Contacto anormal en la pista (ARC)

Objetivos del **PENSO**

Para abordar los riesgos de seguridad operacional y los desafíos institucionales, así como mejorar la seguridad operacional de la aviación a nivel nacional, el **PENSO 2025-2028** contiene los siguientes objetivos:

- Objetivo 1** Lograr la reducción continua de los riesgos de seguridad operacional.
- Objetivo 2** Mejorar la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional del Estado Dominicano.
- Objetivo 3** Aumentar la efectividad del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP).
- Objetivo 4** Aumentar la colaboración a nivel regional y nacional.
- Objetivo 5** Fortalecer la planificación de la seguridad operacional mediante el NASP.
- Objetivo 6** Promover el uso de programas de la Industria e intercambio de datos en el sector aeronáutico nacional.

Importancia del **PENSO**

Este plan **busca alinear los esfuerzos** de diversas entidades con el objetivo de crear un ambiente seguro y regulado que minimice los riesgos asociados con la aviación.

El **PENSO** proporciona una visión clara y completa de planificación para el desarrollo del sector de la aviación civil dominicana por un período de cuatro años comprendidos entre 2025-2028. En este plan se han definido las prioridades de seguridad operacional, objetivos, metas y las medidas incluyendo los plazos y los entregables a través de la Hoja de ruta organizacional (ORG) y la Hoja de ruta operacional (OPS) que han sido diseñados conforme a la Hoja de Ruta para la Seguridad Operacional de la Aviación Mundial, Doc 10161.



Seguimiento del **PENSO**

El **IDAC** monitoreará continuamente la implementación de las SEI enumeradas en el **PENSO** y medirá el rendimiento en materia de seguridad operacional del sistema nacional de aviación civil para asegurarse de que se obtengan los resultados perseguidos con la implementación de las hojas de ruta.

Se presentará un Informe Trimestral de Seguimiento a la Ejecución del **PENSO**, que recogerá el avance en el cumplimiento de las acciones planificadas, siguiendo una metodología rigurosa de evaluación, basada en la ejecución del **POA**, evidencias validadas y reportes de áreas.

Se **publicará un informe** periódico de seguridad operacional de carácter anual para que las partes interesadas cuenten con información actualizada sobre el progreso alcanzado en el logro de los objetivos y metas de seguridad operacional, así como sobre el estado de implementación de las SEI.

Resolución Núm. 042/2025

El Plan Estratégico Nacional de Seguridad Operacional (PENSO) correspondiente al período 2025-2028 fue aprobado mediante la Resolución Núm. 042/2025, de fecha 29 de diciembre de 2025.

**“La seguridad operacional es
responsabilidad de todos.”**

¿Dónde se encuentra el PENSO 2025-2028?

El PENSO se encuentra disponible en el portal web del
Instituto Dominicano de Aviación Civil
(<https://www.idac.gob.do/es/>), en la sección “Sobre
Nosotros”, apartado “Áreas”, específicamente en
la Dirección de Gestión Estatal de la Seguridad
Operacional.



**DESCARGUE AQUÍ
EL DOCUMENTO**



Instituto Dominicano de Aviación Civil